



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.439 / 2013.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Artículo 10° N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- Memorandum N° 313/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado Desarrollo Comunitario y Seguridad.

DECRETO:

1° AUTORIZASE Contratación Directa para adquisición de "**Pesebre Navideño para la Iglesia de Catapilco**", según lo indicado en los **Términos de Referencia (TDR)**, el cual forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DECRETOS// DA. 5439.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. ✓
- 3.- DEPTO. DE TRANSPARENCIA. ✓
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.